

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5957 Información pública de expediente LA68/14.

Por no haberse podido practicar la notificación pertinente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el presente anuncio a efectos de notificación al interesado:

Negociado de Licencia de Actividades

Información pública expediente LA68/14

Interesado:

PAGO DE SAN SEBASTIÁN, S.L.

C/ Gran Vía, 37-bj

30400- Caravaca de la Cruz (Murcia)

Habiendo sido solicitada por D. José Corbalán Matallana, en representación de la mercantil CORBALÁN MATALLANA, S.L., con R.G.E. nº 4.326/14 (LA68/14), licencia municipal de apertura para la actividad de "comercio al por menor de productos de alimentación y bebidas en régimen de autoservicio o mixto", en la UR-3 de Mula, por la presente se pone en su conocimiento que, tal y como previene el apartado 2 del artículo 77 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, ha sido abierta información pública por el plazo de 10 días, contado a partir de la presente notificación, a los efectos de que pueda ser examinado el expediente en la Oficina Técnica Municipal, sita en Crta. De Caravaca núm. 6, y, en su caso, formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Mula, 6 de abril de 2015.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.